

Núm. 227

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 21 de septiembre de 2019

Sec. IV. Pág. 50676

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39438 PONTEVEDRA

EDICTO

Don José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Xulgado do Mercantil número 1 de Pontevedra, por el presente,

ANUNCIO:

- 1.- Que en los autos de concurso SECCIÓN V CONVENIO 0000262 /2013-C-, seguidos en este tribunal a instancia de CONGELADOS JUAN SABARIS, S.L., se ha dictado en fecha 20 de Agosto del 2019, auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por Sentencia de este Juzgado de fecha 16 de Junio del 2014.
- 2.- Así mismo hacer constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Pontevedra, 20 de agosto de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutiérrez Martin.

ID: A190051473-1